



Serranò, A. (2018): *Las Víctimas del Terrorismo: De la Invisibilidad a los Derechos*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 407 pp.

La obra aquí presentada se enfoca en un tipo de actor que ha sido ignorado demasiado a menudo en la literatura internacional sobre terrorismo: las propias víctimas de la violencia. Y esta aportación de la profesora Serranò no solo representa un excelente intento de remediar esta situación de desinterés, sino también una de las aportaciones más destacadas al estudio de los derechos de las víctimas del terrorismo en el marco europeo.

En fondo y forma, este es un estudio comparativo que incorpora tres casos diferentes: Reino Unido, España e Italia. El periodo de investigación va desde los años 60 hasta la actualidad, un espacio de tiempo descrito aquí como un camino que va desde la “invisibilidad” hasta el “tiempo de los derechos” para las víctimas. Mientras que tanto el Reino Unido como España han recibido más atención en términos relativos, el contexto italiano es uno que ha sido menos explorado, o quizás sea menos visible, en la literatura existente sobre el tema. El estudio riguroso de este contexto en particular representa por lo tanto una de las virtudes de esta obra.

Es inevitable que sea el análisis del caso español el que atraiga mayor atención por parte de la audiencia a la que está destinada este libro (y así se reflejará en esta reseña), pero hay que destacar el aporte fundamental que conlleva la dimensión comparativa de este trabajo, que permite iluminar hasta qué punto el actual sistema de protección español se puede describir como avanzado o diferenciado y los importantes paralelismos y variaciones que existen entre los distintos enfoques europeos. Y en la comparación con otros países, se pueden resaltar los importantes logros del sistema de “protección integral” español y vasco (Serranò considera que la protección otorgada a las víctimas es mayor en España que en los otros dos casos), pero también las limitaciones que les quedan por afrontar a las instituciones.

Entrando en materia, el estudio se articula de la siguiente manera: una vez en el primer capítulo se introduce el tema y se presenta la metodología y una revisión de la literatura, la obra se centra en explicar la invisibilidad de las víctimas en el pasado, que se manifiesta en su desaparición en el discurso terrorista, la indiferencia de la sociedad y la falta de una legislación protectora en los tres casos. En el siguiente capítulo se explica cómo se rectificó esa situación, poniendo

especial énfasis en la reacción de la sociedad civil y en la evolución de la legislación de los tres países hacia una protección específica para las víctimas. Aquí se demuestra cómo en el contexto español en particular se ha producido una clara evolución desde los años 90 y las víctimas son ahora reconocidas como una comunidad, un grupo vulnerable que es sujeto de derechos individuales pero también sociales. Y es precisamente en el siguiente (y final) capítulo empírico donde está desarrollada la contribución principal de esta obra: aquí la autora examina de manera sistemática y en profundidad las distintas necesidades de las víctimas como personas y como miembros de una comunidad política. Igualmente importante es la evaluación rigurosa de manera comparada que se hace aquí de los niveles de protección hasta ahora alcanzados para cada uno de esos derechos en los tres países.

Si nos concentramos en las conclusiones más importantes de este trabajo, una de ellas es la de resaltar la importancia del proceso de “revictimización”. Dicho concepto engloba las experiencias traumáticas y deshumanizadoras que han sufrido muchas víctimas por el mero hecho de serlo en contextos como el País Vasco, donde ha habido afectados que han padecido en el pasado la humillación y persecución sistemática por parte de la izquierda abertzale, la exclusión social y la falta de apoyo y asistencia por parte del Estado y de las autoridades públicas.

La autora nos describe de manera detallada como, gracias a la movilización y a las acciones reivindicativas de esta comunidad, se revierte progresivamente, a partir de las décadas de los ochenta y noventa, la invisibilidad “legal y moral” que los afectados padecían en los tres países. Este es un proceso que se describe aquí como de “rectificación moral, social y legal”, eminentemente positivo aunque haya sido lento y sea todavía parcial.

Cuando el análisis se centra finalmente en el final de este recorrido que ha llevado a las víctimas en España, Italia y el Reino Unido “de la invisibilidad a los derechos”, Serranò establece una distinción fundamental entre las necesidades privadas de las víctimas, derivadas de los daños psicofísicos del atentado, y las públicas. Esta distinción no es para nada trivial. Por un lado, las necesidades de tipo individual o tangible (asistencia médica, psicológica, económica, etc.) han recibido importante atención en el campo de la victimología por las similitudes existentes con otros delitos violentos. Por otro lado, es el énfasis que se pone en esta obra en la dimensión pública o intangible de la experiencia de las víctimas donde reside su mayor valor y originalidad.

Al centrarse en este aspecto, Serranò aborda un debate fundamental: ¿deben los afectados por el terrorismo recibir una tutela específica diferenciada de la que reciben otras víctimas de delitos violentos? En contraste con la posición que mantienen algunos investigadores, la postura de la autora es un categórico “sí”. Y la razón es precisamente el carácter político del delito terrorista, el cual representa una grave violación de los derechos humanos y un crimen internacional. Un ataque terrorista no es, por tanto, “solo” un atentado contra persona/s particulares, sino contra la paz y el orden constitucional, realizado con el fin último de imponer un proyecto totalitario y antidemocrático.

Esta dimensión política del delito terrorista redonda también en unas necesidades de carácter público para las propias víctimas. Así, estas requieren de un reconocimiento por las autoridades de su condición, que se les proporcione

información fidedigna sobre los hechos, que se preserve la memoria de los fallecidos, que los perpetradores sean llevados a la justicia como se espera de un Estado de derecho y que se proteja a los supervivientes y sus familias de los intentos de los perpetradores, sus colaboradores y/o simpatizantes de humillarles y acosarles. Dichas necesidades se traducen en cinco derechos que son específicos a las víctimas del delito de terrorismo: el derecho al reconocimiento público, a la verdad, a la memoria, a la justicia y a la dignidad. Y esto es lo que justifica una tutela diferenciada para esta comunidad de víctimas en particular.

Por tanto, el valor de esta obra no es solo el resaltar una dimensión pública que ha sido minusvalorada por otros estudios sobre las necesidades de las víctimas, sino fusionar las distintas consideraciones que existían sobre esta cuestión y articularlas en un argumento lúcido y coherente que sirva para resolver y trascender debates existentes sobre este tema.

El único pero que se le podría poner al estudio es que la división que se hace aquí entre una perspectiva establecida que ve el terrorismo como un conflicto entre el Estado y los terroristas y un enfoque radicalmente nuevo que incluiría a las víctimas como actores principales es un tanto artificial, puesto que un análisis centrado en las víctimas puede ser perfectamente enmarcado dentro del estudio tradicional del terrorismo. El análisis del fenómeno de la victimización supone una extensión y profundización de lo que ya conocemos sobre la experiencia del fenómeno del terrorismo pero sin necesariamente representar un antes y un después. Y es que los nuevos aportes que se hagan sobre este tema no tienen por qué suponer una alternativa rupturista (una más en un campo de estudios que ya está estérilmente dividido entre ortodoxos y críticos), sino simplemente el abordar una laguna existente, por muy importante que esta sea.

Dejando de lado objeciones muy menores, la conclusión principal es que el libro de la profesora Serranò representa un excelente acercamiento al tema. Sostenida sobre una estructura general lógica y coherente, al desarrollar un argumento persuasivo hilado de manera hábil y clara y fundamentado en un excepcional trabajo de campo con más de 80 personas —entre familiares y heridos— entrevistadas en tres países diferentes, esta es una aportación ambiciosa y constructiva al estudio de la experiencia de victimización terrorista. Este volumen es ya una obra de referencia en el campo y, sin ninguna duda, se convertirá en una fuente fundamental para todo aquel que quiera informarse, de manera rigurosa y exhaustiva, acerca de esta cuestión.

Javier Argomaniz  
University of St. Andrews, Reino Unido  
ja51@st-andrews.ac.uk